



http://www.uib.es/catedra_iberoamericana

V CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA

A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

edición especial:

GRUPO BARCELÓ, 75 ANIVERSARIO

La Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears convoca por quinta vez su premio de investigación, en edición especial con el patrocinio del GRUPO BARCELÓ en su 75 aniversario, destinado a financiar un proyecto de investigación para tener un mejor conocimiento de la realidad y que contribuya al estímulo de las posibilidades de desarrollo social, cultural y económico de la comunidad iberoamericana de países.

- 1. **Propósito**. El objetivo de este concurso es premiar un *proyecto de investigación* que trate sobre el tema: *El patrimonio cultural y/o natural como factor de desarrollo turístico*.
- 2. **Dotación**. El premio está dotado con la cantidad de 12.000 euros. Una tercera parte del mismo se abonará en la firma del contrato de realización del proyecto, otra tercera parte al realizar el primer informe de seguimiento y la tercera parte restante al entregar el trabajo.
- 3. Solicitantes. Los candidatos al premio pueden ser personas físicas o grupos de investigación adscritos a universidades, centros académicos, institutos turísticos,

institutos de investigación o entidades sin ánimo de lucro. Se designará uno de los participantes como responsable de cada proyecto con el que se mantendran intercambios de información si fuere preciso.

- 4. Plazo y presentación de las solicitudes. La fecha límite para entregar la propuesta de los proyectos es el 30 de junio de 2006. Se puede presentar o enviar a la Secretaría de la Fundació Càtedra Iberoamericana, Edifici Son Lledó, Campus UIB, Carretera Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma de Mallorca. O bien, mandarlo por correo electrónico a catedra.iberoamericana@uib.es Si se presenta en formato papel irá acompañado de una versión digital.
- 5. **Idioma**. Los trabajos se presentarán en catalán, en español o en portugués.
- 6. **Documentación a presentar**. Los formularios para presentar la propuesta del proyecto se encuentran a disposición de los solicitantes en la página web de la FCI (http://www.uib.es/catedra iberoamericana). Se confirmará la recepción de la propuesta mediante un correo electrónico dirigido al coordinador de cada proyecto en el que se hará constar el número de identificación de cada proyecto.
- 7. **Relación de proyectos**. Aparte de la confirmación de la recepción de la propuesta, en la página web de la FCI aparecerá la relación de todos los proyectos aceptados para participar en la convocatoria. En esta relación se hará constar el número y el título de los proyectos aceptados.
- 8. **Comisión**. La comisión que juzgará el premio será presidida por uno de los vicepresidentes de la FCI y formada por dos miembros del Grupo Barceló y dos miembros elegidos por el Patronato de la FCI. El director ejecutivo de la FCI actuará como secretario de la comisión, con voz, pero sin voto. La comisión podrá pedir informes a expertos externos para asesorarse en su decisión.
- 9. **Criterios de selección**. La comisión que ha de juzgar la concesión tomará como criterios para otorgar el premio los siguientes aspectos:
 - Referentes al proyecto: innovación; relevancia; interés social y científico y viabilidad del mismo

- Referentes al equipo investigador: adecuación del currículum de los investigadores al proyecto propuesto y capacidad de llevarlo a cabo.
- 10. **Comunicación del fallo**. La decisión tomada por la comisión será comunicada a todos los participantes mediante correo electrónico y publicada en la página web de la FCI. El fallo es inapelable y no se mantendrá correspondencia sobre el mismo.
- 11. **Seguimiento del trabajo**. El equipo ganador del premio deberá presentar de forma trimestral un informe a la FCI explicando los avances en el proceso de investigación. El tiempo de realización del proyecto es de un año, a contar a partir de la firma del contrato con la FCI.
- 12. **Contrato**. El responsable del equipo investigador firmará un contrato con la FCI en el que se establecen todos los aspectos de la relación entre el equipo y la FCI para la realización del trabajo.
- 13. **Memoria final**. La memoria final de la investigación financiada quedará en propiedad de la FCI. La memoria será publicada como libro electrónico en la Biblioteca Virtual de la Fundación. También se podrá disponer su publicación en otros formatos y con otras instituciones. El autor o autores cederán los derechos de publicación, de acuerdo con la legislación vigente. No obstante los autores podrán disponer de los resultados para la publicación de artículos científicos. En todo caso se hará constar que los trabajos se realizaron gracias al premio de la FCI.
- 14. **Interpretación y aceptación de las bases**. La interpretación de las presentes bases del concurso corresponden a la comisión designada. El hecho de presentarse al premio supone la aceptación de las presentes bases.
- 15. **Bases de la convocatoria del premio**. Las bases de esta convocatoria se pueden consultar en las siguientes direcciones: http://www.barcelo.com